

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

**779** *Resolución de 7 de enero de 2016, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y por promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, convocado por Orden ESS/2411/2015, de 6 de noviembre.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.

Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas. Las listas completas de aspirantes se encontrarán expuestas en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno, en la página web [www.administracion.gob.es](http://www.administracion.gob.es), en el Ministerio de Empleo y Seguridad Social (calle Agustín de Betancourt, número 4, Madrid) y en la página web [www.seg-social.es](http://www.seg-social.es) /Información útil /Oferta pública de empleo.

Segundo.

Publicar como anexo a la presente Resolución la lista provisional de excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.

Tanto los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en las listas de admitidos ni en las de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión en las listas de admitidos y excluidos.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no sólo que no figuran incluidos en la relación de excluidos sino que, además, sus nombres constan en la relación de admitidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanaran la exclusión o alegasen la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas selectivas.

Cuarto.

Contra la exclusión definitiva del aspirante podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo. Previamente, con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto significándose que, en este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Quinto.

Finalizado el plazo de subsanación se elevarán a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos, exponiéndose para su total difusión en los mismos lugares que las provisionales.

Sexto.

Se convoca a todos los aspirantes admitidos, en llamamiento único, para la realización del primer ejercicio el domingo 17 de abril de 2016, a las 10 horas, en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, Ciudad Universitaria, s/n, Madrid.

Séptimo.

Con la finalidad de acreditar su identidad, los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad o, en su defecto, permiso de conducir o pasaporte. Asimismo, deberán ir provistos de bolígrafo negro o azul.

Madrid, 7 de enero de 2016.—El Subsecretario de Empleo y Seguridad Social, Pedro Llorente Cachorro.

## ANEXO

Relación provisional de aspirantes excluidos al proceso selectivo para ingreso, por el sistema de acceso libre y por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social

Orden ESS/2411/2015, de 6 de noviembre (BOE de 16 de noviembre)

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	RESERVA DISCAPACITADOS	CAUSAS DE EXCLUSIÓN				
<b>FORMA DE ACCESO LIBRE</b>							
7986957T	ARRIMADAS GARCÍA, ALFONSO	SI			5		
34268028Y	BALADO ÁLVAREZ, IRIA			3			
76960634N	FERNÁNDEZ GARCÍA, BEATRIZ						8
9332895R	GÓMEZ RODRÍGUEZ, FRANCISCO JAVIER				4		
75714383Q	HERNÁNDEZ RUEDA, MARÍA DEL MAR		1				
75889831C	MARTÍNEZ JIMENEZ, ROCÍO			3			
50203566V	MOLINA FONCEA, AMPARO		1				
45749601W	MORALES VALERO, TERESA DE JESÚS		1				
51371977M	PERALEDA DÍAZ, FLORENCIO GALO			3			
32690693B	PRIETO FERNÁNDEZ, MARIO			2		5	
42873564T	RAMOS OJEDA, LAUREANO PABLO			3			
74721490X	ROBLES GARCÍA, FÉLIX FRANCISCO			3			
71341006C	SANTOS HUERTOS, JUAN FRANCISCO	SI		2			
<b>FORMA DE ACCESO PROMOCIÓN INTERNA</b>							
9257658C	CALDERÓN CÍVICOS, M <sup>a</sup> ÁNGELES		1				
5165162Y	CARRILLO JUAREZ, JESÚS					6	
70797153W	CRESPO GARRO, GREGORIO						7
45068162F	HERNÁNDEZ BORJA, FRANCISCO JOSÉ		1				
18416820F	MARQUÉS GÓMEZ, MARÍA CARMEN						7
52812506K	MARTÍNEZ LOZANO, JUAN JESÚS		1				
38422838G	TAJADURA MARTÍNEZ, PILAR		1				

## CAUSAS DE EXCLUSIÓN

1. Presentar la solicitud fuera de plazo
2. No reunir el requisito de Titulación de la base 3.1.
3. No abonar los derechos de examen
4. No aportar declaración jurada de rentas
5. No aportar certificado de reconocimiento de Discapacidad
6. No firmar la instancia de participación
7. No cumplir el requisito de la Base 3.2. de la convocatoria
8. No aportar certificado de no rechazar oferta de empleo